



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2020-00139-00

Se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, la respuesta emitida por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO (A.38 y 39) frente al requerimiento realizado por el Juzgado.

Ahora bien, en cuanto a la solicitud de remisión de la relación de depósitos judiciales consignados en favor de este proceso, se le significa a la parte interesada que la misma ya se encuentra vertida en la carpeta del expediente para su revisión (A. 41), por lo que, simplemente deberá ingresar al enlace compartido con anterioridad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.124 del 15 de agosto de 2023)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40f3b1204713338b16a6ee078b84cba1a692775112f091a4f2e6c686d6a81516**

Documento generado en 14/08/2023 08:10:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>